CONTRATO No. 4463-2023

OBJETO: "CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023"

1. JUSTIFICACION TÉCNICA

- **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE PRORROGA**

La Secretaría de Infraestructura, hace una evaluación y balance de las condiciones actuales de ejecución del contrato de obra y reitera la necesidad de continuar ejecutando el contrato de la referencia, en cuanto a que es misión de la Administración Municipal trabajar para garantizar las condiciones de seguridad en diferentes sitios del municipio de Pereira con algún tipo de afectación o amenaza; logrando con esto la remoción de derrumbes y el mantenimiento vial en varios sectores del Municipio de Pereira, lo que sin lugar a dudas mejorará las condiciones de seguridad y el mejoramiento de la calidad de vida de la ciudadanía.

Por lo tanto, es necesario atender los sitios que según informe técnico de la DIGER presentan algún tipo de afectación que genere un riesgo; por lo cual deben realizarse las actividades derivadas del objeto contractual necesarias, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad de los habitantes del sector.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el contrato de obra No 4463-2023 suscrito con la empresa **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.**, con NIT No. 900.188.750-8, representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIÁN GARCIA HENAO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.291.689 de Pereira, Risaralda, cuyo objeto es CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023, tiene fecha de terminación 09 de septiembre de 2023, se tiene la necesidad de dar continuidad al contrato para cumplir con el objeto contractual, con fundamento en lo expresado por el contratista, ya que a la fecha se cuenta con recurso disponible del monto agotable y se requiere continuar con las actividades del contrato de obra No. 4463 de 2023, por lo cual se debe realizar una prorroga por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.

Por lo anterior, la Secretaría de Infraestructura, considera que una vez analizado el oficio AO-CO4463-2023-01 de fecha 05 de septiembre de 2023 se considera viable y aprueba

una prórroga de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO hasta el 24 de septiembre de 2023.

Justificado en las siguientes condiciones:

Teniendo en cuenta que el contrato de la referencia presenta una modalidad de monto agotable y a la fecha se cuenta aún con un saldo disponible pendiente por ejecución, se solicita, sea estudiada la viabilidad de prorrogar el contrato No. 4463 - 2023 cuyo objeto es "CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023" celebrado entre el MUNICIPIO DE PEREIRA. y AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. con una adición en el plazo de ejecución de QUINCE (15) días calendario, con el fin de dar trámite y terminación adecuada al contrato de la referencia.

2. ESTADO DEL PROYECTO:

Clase de Contrato:	OBRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. – R.L. JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
Interventor y/o Supervisor:	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	"CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023"
Valor del Contrato:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte ($300.000.000)
Duración:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será a partir de la designación del contratista por parte del Municipio de Pereira a través del Secretario de Infraestructura, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Plazo de Ejecución:	DOS (02) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Fecha De Inicio:	10/07/2023
Fecha Terminación:	09/09/2023

3. PORCENTAJE DE AVANCE DE EJECUCIÓN DE OBRA

Valor inicial del contrato:	**$ 300.000.000**
Valor ejecutado pagado del contrato:	**$ 269.031.680,44**
Valor ejecutado no pagado:	**$ 0.00**
Valor pendiente por ejecutar:	**$30.968.319,56**
Porcentaje de avance del contrato:	**89,67%**

Conforme a lo justificado; en referencia a lo anterior, a continuación, se relacionan los nuevos términos del contrato:

Clase de Contrato:	OBRA
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE PEREIRA
Dependencia Responsable:	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
Contratista:	AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S. – R.L. JUAN SEBASTIAN GARCIA HENAO
Interventor y/o Supervisor:	MILTON HURTADO GARCÍA
Objeto del Contrato:	"CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023"
Valor del Contrato:	TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/cte ($300.000.000)
Duración:	El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será a partir de la designación del contratista por parte del Municipio de Pereira a través del Secretario de Infraestructura, sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Plazo de Ejecución:	DOS (02) MESES. Sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Fecha De Inicio:	10/07/2023
Fecha Terminación:	09/09/2023
Prórroga 1:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
Fecha de inicio prórroga 1:	10/09/2023

Fecha de terminación prórroga 1:	24/09/2023

4. DECLARACION DEL CONTRATISTA DE PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO

El contratista declara que la entidad se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

5. AVAL

La Secretaría de Infraestructura avala y considera que la prórroga del contrato de obra No. 4463 de 2023 es pertinente y está siendo sustentada en oportunidad y conveniencia para prorrogar el plazo contractual y así dar cumplimiento al objeto del contrato y en especial continuar con la realización de las actividades de seguimiento contempladas en el contrato de interventoría.

MILTON HURTADO GARCÍA
Supervisora
Secretario de Infraestructura